



Municipalidad Provincial de Talara

Uf.c

85442

RESOLUCION DE ALCALDIA 278-11-2021-MPT

Talara, 12 de noviembre de 2021

15 NOV 2021

10/13

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

CONSIDERANDO:

VISTO: El Informe N° 115-11-2021-SG-MPT de fecha 10 de noviembre de 2021, sobre comisión de servicio a la ciudad de Lima, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según el artículo 6° de la Ley 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante informe del visto, el Secretario General comunica que el señor Alcalde Ing. José Alfredo Vitonera Infante viajará a la ciudad de Lima para participar de una reunión con el presidente de Petroperú y realizar gestiones ante el Ministerio de Vivienda, Ministerio del Interior y Superintendencia de Bienes Nacionales desde el día **lunes 15 de noviembre al 19 de noviembre de 2021**. En ese sentido, debe disponerse el encargo del Despacho de Alcaldía al Primer Regidor hábil, Abg. Jhonny Alberto Tinedo Marchán, conforme a lo señalado en el artículo 24° de Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidad 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR el Despacho de Alcaldía, al Primer Regidor Hábil **ABG. JHONNY ALBERTO TINEDO MARCHÁN**, a partir del **15 al 19 de noviembre de 2021**; quien asumirá el cargo conforme a lo señalado en el artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.

ABG. JUAN FRANCISCO LA TORRE CABUNAY
Secretario General



ING. JOSÉ ALFREDO VITONERA INFANTE
Alcalde Provincial



Copias:
Interesados
G.M.
URH
Of. Reg.
UTIC
Archivo
JAVI/maritzaz.